

**TRIGESIMASEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con siete minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil diez, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Trigesimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RODOLFO JULIÁN SALGADO PÉREZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
ALFREDO NUZA MEZA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
ELEAZAR FÉLIX VERÁSTEGUI GALICIA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;

MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
LUIS ARNOLDO DOUGLAS ÁLVAREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA;
JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;
JAVIER PEÑA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**.....

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el Partido Revolucionario Institucional: Enrique Acosta Fregoso y José Obed Silva Sánchez Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Trigesimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** procedió a informar lo siguiente: Antes de pasar lista de asistencia, quiero informar a los integrantes de este Pleno, que recibí una llamada telefónica del Consejero Rodolfo Epifanio Adame Alba, para comunicarme que por causas fortuitas no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, debido a que le es imposible continuar con su traslado al Consejo, por un accidente automovilístico a la altura de la Rumorosa, por lo tanto nos acompañará el Consejero José Guadalupe González Rubio. -----

Continuando con el uso de la voz la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a pasar lista de asistencia y en el ínter de la misma dijo: Quiero informar a los integrantes de este Pleno, que el Partido Acción Nacional, acreditó a su nuevo Representante Propietario que está presente en la Sala de Sesiones para la toma de protesta de Ley correspondiente. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y esto le manifestó: Ciudadano Eleazar Félix Verástegui Galicia, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales,

desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General Electoral, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

El Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** respondió: ¡Sí protesto! -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

De nueva cuenta la **SECRETARIA FEDATARIA** siguió pasando lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Trigesimasegunda Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Enseguida, a petición del Consejero Presidente la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 29 de octubre de 2010. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Dictamen Número Siete que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del Programa Operativo Anual, de los tabuladores de sueldos, la plantilla de personal y catálogo de cuentas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

Al no existir observaciones, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometida a su consideración en votación económica, por lo que solicito se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Trigesimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

A esta altura de la sesión, el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA**, Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**. -----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 29 de octubre de 2010. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto contínuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, es el momento de hacerlo. -----

En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, y esto comentó: Hay algunas palabras que se transcribieron mal en el acta, en la página número ocho, debe de ser “para vergüenza”. -----

No habiendo más observaciones, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General Electoral, se pregunta a los Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, con las correcciones que realiza el Representante del Partido Encuentro Social, y que se somete a su consideración en votación económica, por lo que solicito se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por la aprobación de esta acta; e informó que existían siete votos a favor. -

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el actas de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, de fecha veintinueve de octubre del año dos mil diez, respectivamente. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Siete que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del Programa Operativo Anual, de los tabuladores de sueldos, la plantilla de personal y catálogo de cuentas para el ejercicio fiscal 2011 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto contínuo, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, ALFREDO NUZA MEZA** en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, diera cuenta de este punto y esto manifestó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX y XXVII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y artículos 64, 67, 69, 73 y 74 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, así como en el acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su primera sesión extraordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil diez, respetuosamente sometemos a la consideración del honorable Consejo, el siguiente dictamen relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos; del Programa Operativo Anual, de los tabuladores de sueldos, la plantilla de personal y catálogo de cuentas para el ejercicio fiscal dos mil once, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año dos mil once, que asciende a la cantidad de ochenta de ochenta y siete millones ochenta y ocho mil ciento quince pesos moneda nacional, en los términos de los considerandos de este dictamen, así como en el Anexo Uno que se

acompaña a esta resolución. Segundo.- Del monto total del proyecto de presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, setenta y tres millones doscientos ochenta y un mil novecientos catorce pesos moneda nacional, que es el ochenta y cuatro punto quince por ciento, corresponden a gastos de operación y trece millones ochocientos seis mil doscientos un pesos moneda nacional, que es el quince punto ochenta y cinco, corresponde al programa de prerrogativas a los partidos políticos. Tercero.- Se aprueban los programas, metas y acciones que integran el Programa Operativo Anual dos mil once, en los términos de los considerandos de este dictamen, así como en el Anexo Dos que se acompaña a esta resolución. Cuarto.- Se aprueba el tabulador de sueldos por niveles salariales para empleados de confianza en los términos de los antecedentes y considerandos expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo tres que se adjunta a este dictamen. Quinto.- Se aprueba el tabulador de sueldos por niveles salariales para personal eventuales en los términos de los antecedentes y considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo cuatro que se adjunta a este dictamen. Sexto.- Se aprueba la plantilla de personal correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, en los términos de los antecedentes y considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo cinco que se adjunta a este dictamen. Séptimo.- Se aprueba el catálogo de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, en los términos de los antecedentes y considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo seis que se adjunta a este dictamen. Octavo.- Proceda el Consejero Presidente a remitir el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal dos mil once, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California a fin de que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, conforme lo establece el artículo 147, fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Noveno.- Túrnese al Titular de la mesa Directiva de la XX Legislatura del Congreso del Estado para su superior conocimiento. Décimo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Decimoprimer.- Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, Presidente, Ingeniero Alfredo Nuza Meza; Vocal, Rodolfo Epifanio Adame Alba; Vocal, Contador Público Javier Lázaro Solís Benavides; Secretaria Técnica, Contadora Pública, Deida Guadalupe Padilla Rodríguez. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de los presentes este dictamen, para su discusión en primer término en lo general, para lo cual de acuerdo al artículo 39 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, les pido me indiquen quienes participarán en su discusión. -----

En ese momento pidió la palabra la **SECRETARIA FEDATARIA** y esto comentó: Únicamente para hacer algunas correcciones de carácter gramatical; en el antecedente siete, en la página tres del dictamen en relación a la asistencia de quienes participaron en la sesión de la comisión, en representación del Partido Revolucionario Institucional, aparece el nombre del licenciado Enrique Acosta Fregoso, quien asistió fue el licenciado Benjamín Bautista para que se haga la corrección, en el caso del Partido de la Revolución Democrática, el Ciudadano Julio Octavio Rodríguez, en su segundo apellido le pusieron “democrática”, debe de decir “Villarreal”, también se omite la asistencia del Contador Público David Gutiérrez Contralor General del Instituto, para que se incorpore y de carácter de ortografía en la denominación del Partido Estatal de Baja California, se omitió la letra “e” mayúscula. -----

Por otra parte el Ciudadano **JOSÉ DE JESÚS GARCÍA OJEDA**, Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** externó lo siguiente: En

cuanto a correcciones dice: “pro el partido”, es “por el partido”, nomás comentaría que cuando también se dice el titular de la mesa directiva de la Legislatura, la mesa directivo el titular recae en el Presidente de la mesa directiva; lo de sustento, creo que quedó de manifiesto por parte del Partido Estatal de Baja California que en la sesión de trabajo de la comisión, hicimos una serie de comentarios y peticiones, que tenía que ver con las partidas, y por lo menos hasta la fecha de ahora, hasta el momento de hoy no se nos entregó, voy agarrar un poco más de mi tiempo para haber si en este silencio, en este espacio se me entrega, o me voy a quedar esperando, incluso también se vale, no lo podemos tener a tiempo, espérate después de la sesión, luego ven por él, y pasamos por él, en lo que se refiere a cuanto de las partidas dan realmente para capacitación, fortalecimiento de la cultura cívica y política, incluso le comentaba que me hubiera gustado, ví su boletín de prensa del día siguiente y me pareció excelente, pero por nuestra parte sí quisiera llevarme, en cuanto a capacitación, programas para la capacitación cívica y política, y las estrategias, aparte de las metas que ya mencionamos, en cuanto al peso, va a ser de tanto; no tendría caso volver a comentar lo de la reunión de trabajo, aquí voy a estar esperándolo, porque mire retomo lo que dijo el compañero del Encuentro Social la vez pasada, este es un presupuesto que debe de irse a las autoridades consensado aquí por todos, es lo mejor, que sea impulsado por todos, que vayamos a los partidos, “compañero Jesús cómo le fue, excelente Presidente del partido”, ahora lo que sigue es empujar el presupuesto y si son sesenta, ochenta millones y si le dan cien pues que bueno que le den cien millones, para que haya más capacitación, los programas y los trabajos, y con todo respeto hago esta observación. -----

A lo anterior el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MAGALLÓN** expresó lo siguiente: De entrada una disculpa si no se le entregó el material, porque la indicación en la conclusión de la sesión anterior fue en el sentido de que se le hiciera llegar el paquete a él y a todos los representantes, yo sí le pediría que a la conclusión me permita ver qué pasó o si se transmitió a otro lugar, pero le reitero la disculpa, porque la indicación en ese sentido fue que se armara el paquete en los términos que se había solicitado, no se va hoy sin llevarse la información todos los Consejeros. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Sí es importante que tengan todos la información porque precisamente ahí está el sustento en el detalle, las motivaciones que en esa reinstitucionalización del instituto tenemos que ir hacia adelante. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** pidió la palabra para externar: Respecto a la inquietud que manifiesta el Representante del Partido Estatal de Baja California, en la página once del dictamen viene en el dos punto dos, en su programa participación ciudadana para eficientar los procesos electorales, esta es la partida que está previendo el instituto, o sea que la propuesta que hace la Dirección General para que el instituto pueda promover la participación ciudadana para eficientar los procesos electorales, el objetivo es dirigir acciones permanentes que se enfocan a diversos sectores de la población mediante la promoción y ejecución de estrategias que impulsen la participación ciudadana y educación cívica, así como la implementación de nuevas formas de organización orientadas a perfeccionar la preparación y óptimo desarrollo de los procesos electorales que incida en un mayor índice de participación, este programa tiene cinco punto treinta y ocho millones de pesos asignados, que es aproximadamente el trece punto nueve del monto de la operación y representa el siete punto treinta y tres respecto del gasto de la operación del instituto; yo quiero hacer hincapié Consejeros que aunque este programa tenga asignado, porque tiene que estar separado por programas y subprogramas como dice la ley de presupuesto del Estado, a la que nos atenemos en esta materia, entonces yo nada más quiero decirles que todo eso lo revisamos y que en realidad aunque tenga asignado de manera especial cinco punto treinta y ocho millones, la realidad es que las actividades de todas las demás áreas están encaminadas a fortalecer de alguna forma todo lo que tiene que ver con la participación ciudadana y de educación cívica, si ustedes ven los siguientes subprogramas

que es administración de los recursos humanos, el registro de electores y la cartografía electoral, tecnologías de información que también es otro subprograma, y la profesionalización y la mejora continua, todo esto lo revisamos y sabemos que en la explicación que la Dirección General nos hizo, todo está encaminado a fortalecer la educación cívica, solamente que de manera particular, estas cifras que acabo de dar están focalizadas a eso, pero en realidad es que básicamente la orientación del gasto en años donde no se celebran elecciones ordinarias, como es el dos mil once y el dos mil doce, pero sí son años electorales, puesto que hacemos actividades de carácter electoral, al menos en lo que corresponde al año que entra, esta es la cifra que los Consejeros consideramos que era, si no la óptima, al menos es la que está enfocada específicamente a su inquietud representante del Partido Estatal de Baja California, aunque el cien por ciento del presupuesto es para eso, para que incluso hasta lo que los partidos políticos gastan en su programa de prerrogativas, sirve para incentivar la participación ciudadana, sin duda alguna. -----

Por otra parte el ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, comentó: La propuesta del Partido Encuentro Social, siempre será fortalecer todo lo que se erogue para la democracia de este país, para la democracia de los bajacalifornianos y mi intervención es para darles el respaldo a este instituto, en relación a la petición del presupuesto, también me lleva a la inquietud de estar participando en conjunto con sus actividades para que no se vea que el instituto hace cosas diferentes a los partidos políticos, el proyecto de la participación ciudadana no es para hacer un programa por parte del Consejo y fuera del contexto de los partidos políticos, porque a final de cuentas el Consejo General lo constituimos todos y el instituto a la vez hace una labor cívica en donde tenemos que estar involucrados todos los partidos políticos, incluyendo en la formulación de programas, estos presupuestos se hacen con la intención y la buena voluntad de generar una mayor participación, sobre todo para que la ciudadanía tenga más confianza en las instituciones y más confianza en los partidos políticos, y en ese sentido creo muy válida la inquietud del Partido Estatal de Baja California, en el sentido de estar más involucrados como partidos políticos en los trabajos inherentes a la participación ciudadana, a la vez de ponernos metas que puedan tener una medición para poder hacer una evaluación, es decir este año pasado la elección tuvo una participación de tanto, vamos poniéndonos una meta de incrementar un veinte por ciento más la participación ciudadana, algo que conlleve el esfuerzo de solicitarle al Congreso que estamos viendo que se nos está cayendo la participación, en ese sentido quisiera darle el voto de calidad al instituto de que necesita recursos en cuanto a su economía y creo yo que los partidos políticos deberíamos de firmar el presupuesto para que lleve el respaldo de los partidos políticos y tenga ese respaldo, el peso político también ante nuestro H. instituto del Congreso y puedan ustedes ya no estar teniendo negociaciones que a veces atentan contra la dignidad del departamento electoral de lo que es la institución electoral, es cuanto. -----

En relación a lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Una vez como usted lo expuso en la reunión de comisión, esto transcurra en sus diferentes momentos hasta lograr la aprobación del presupuesto real, tendremos que convocarlos a reunión para que de alguna manera los partidos queden insertados en los distintos programas que compete a su actuación, puesto que esto está sustentado en la ley y en lo que se refiere en el enunciado de los motivos, habla de los fines del instituto y que si bien es cierto que habla de fortalecimiento de los partidos, como un fin de este instituto, en eso nos convoca a que trabajemos como un instituto, como un Consejo, y que de alguna manera ese instrumento que es el presupuesto, nos haga de alguna manera que cada uno de las distintas instancias del instituto, por un lado cumpla con su obligación y por otro, todos en conjunto arribemos al cumplimiento de los fines del instituto, esto tiene su referente legal desde luego, y también tiene su diferente operativo que en este comentario que hago, es el de convocar a los partidos que de alguna manera se sientan parte y solidarios del quehacer de este instituto. -----

Acto continuo, el Ciudadano **ELEAZAR FÉLIX VERÁSTEGUI GALICIA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó lo siguiente: De manera muy breve y muy sencilla, para manifestar nuestro apoyo y reconocimiento a las bondades y beneficios que en su momento se habrán de dar una vez que esperemos se obtengan los recursos que se proponen en este proyecto, de manera particular quiero hacer énfasis en uno de los puntos que inclusive a mí a título personal me llama la atención y estoy convencidísimo de su necesidad, es el punto número siete relativo a la profesionalización y mejora continua, no hay ninguna duda de que la calidad del trabajo de la institución está ligada a la capacidad, a los conocimientos, a la experiencia de quienes realizan, y que en su momento habrán de realizar los trabajos, así de manera sencilla reiteramos nuestro apoyo para este proyecto. Por último, señor Presidente de la Comisión, por favor en el resolutivo noveno, quítele “para su superior conocimiento”, no hay ningún ente superior a este colegio. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Precisamente ese es un aspecto total para el porvenir de este instituto, la profesionalización, la formación, la capacitación, no solamente en términos de aptitudes, sino en términos de actitudes de todo el recurso humano que conforma el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de tal manera que encuentras su justificación en los motivos a los cuales aludí hace un momento y que de alguna manera desde este momento, yo convocaría que seamos escuchados en términos en lo que debe de hacer este instituto, y para lo cual requeriré la suficiencia y la voluntad del Congreso para poder cumplir con las metas que se requieren en estos momentos, no solamente los momentos electorales, sino los previos a una elección. -----

Acto seguido, el Representante Propietario el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** comentó: ¿El reconocimiento implícito sí se lo van a quitar verdad?, el resolutivo noveno, bueno está bien. El día de ayer en la sesión del Congreso el Diputado del Partido de la Revolución Democrática Francisco Javier Sánchez Corona, hizo un exhorto a sus compañeros Diputados para que en la discusión del presupuesto del dos mil once, no había un avasallamiento en este caso de lo que conforma el PRI, el Partido Estatal de Baja California y el Partido del Trabajo, sino que hubiera un diálogo, un consenso y que se impusiera el principio de racionalidad en la administración pública, este como garante de una administración eficiente y eficaz, después la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional hizo lo mismo, hizo un exhorto a los demás partidos para que no se volviera este avasallamiento en el asunto del presupuesto, la realidad de esta nueva correlación de fuerzas políticas en Baja California, me hace recordar aquello que decía Vicente Fox, “el Presidente propone y el Congreso dispone”, más o menos va a ocurrir algo similar, no creo yo que el presupuesto como está planteado en este Consejo General no vaya a ser modificado, yo tenía unas observaciones, sobre todo unas preguntas directas al Consejero Nuza como Presidente de la Comisión, pero me las voy ahorrar, porque siento que aunque uno pueda argumentar y pueda uno explicar el bloque viene igual que lo que se quejaba el Diputado del Partido de la Revolución Democrática y la fracción parlamentaria del PAN y con el respaldo de Nueva Alianza se quejaron de que había un avasallamiento de la mayoría, me ahorro esos argumentos porque estoy suponiendo por las participaciones o las no participaciones de ustedes, de que el bloque va a ser aprobatorio a este dictamen, yo estaba tratando de comparar este dictamen con este principio de racionalidad de la administración pública, en el programa uno lo ve, en el programa dos lo ve y en el programa tres veo que se dispara, no le encuentro yo la fundamentación, el motivo y la motivación para la compensación para el personal de contraloría conforme al rendimiento, no lo veo, y eso entonces lo discutiríamos en el Congreso por lo que corresponde a la representación que tiene el Partido de la Revolución Democrática en este instituto. -----

Por otro lado, el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** pidió la palabra para expresar lo siguiente: A mí me parece que no podíamos caer nosotros en lo que cae la Cámara de Diputados con todo

respeto para los Diputados, la cuestión de los exhortos, cuando la ley nos maneja muy claro cuál es el camino que se debe de seguir, me parece que la ley no menciona, comparto la opinión del Representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que deberíamos de hacer una estimación real sobre la efectividad de lo presupuestado en una relación directa con lo ejercido y con lo hecho, pero desgraciadamente la ley no nos dice que para efectos de formular el presupuesto tengamos que tomar en consideración ese asunto, eso es cuanto a eso. En cuanto a una partida que a mí me llama la atención, y que también retomo del comentario del Licenciado Verástegui que es la de mejoramiento continuo de personal que aquí trabaja, que se le da el uno punto diecisiete por ciento del presupuesto total que va a ejercer el instituto, me parece que en la reunión de trabajo que tuvimos en días pasados, hicimos este llamamiento a que se pudiera de alguna manera tratar de incrementar ese presupuesto, en razón de que me parece hasta cierto punto ilógico que nada más le destinemos el uno punto diecisiete por ciento del presupuesto a la mejora de todo el instituto, se asignaba una plantilla si no mal recuerdo de dos personas, para esa área que es un área nueva tengo entendido, y que por lo tanto me parece que queda por decir lo menos corto, en relación al número total de trabajadores que tiene el instituto y el número de funciones que éste desempeña, creo que cuando el Representante del Partido Estatal de Baja California, hacia un señalamiento en cuanto a que no había sido atendido en tiempo y forma las solicitudes, quiero decir que me sumo con respecto a este punto en específico en cuanto a que no se nos dio respuesta a la solicitud que hicimos, y aquí sí me gustaría que fuera de manera inmediata, porque una vez aprobado lo del presupuesto decía mi abuela “ahogado el niño para qué tapamos el pozo”, entonces yo creo que tendría que resolverse algunas situaciones el día de hoy; en cuanto a la situación del considerando noveno, la ley tampoco obliga a que se informe de alguna manera u otra a la mesa directiva del Congreso del Estado sobre este presupuesto, toda vez que todavía se turna al Ejecutivo y éste todavía va hacer una revisión y me imagino, porque así ha sido por años, le va aplicar un recorte muchas veces, ni siquiera debidamente razonado y motivado, pero así lo hacen, así se estila, aunque no debería de ser así, la ley es muy clara, para que el Ejecutivo lo recorte, me parece que habría que hacer el señalamiento dentro de los considerandos como una posición de este Consejo, que alguna ocasión desafortunadamente quisieron hacerlo y me parece ser que inclusive hasta la propia Corte les dio palo, pero en fin, yo creo que todos modos se tiene que hacer el señalamiento de que la ley así lo señala y que esa es la acotación que hace la propia ley, eso es en cuanto al Considerando noveno, no sé si haya necesidad de turnarlo a la mesa directiva para efectos de un ejercicio que puedan distinguir entre lo que aquí se aprobó y lo que turnó el Ejecutivo, sería de manera útil aunque creo que en su momento el propio instituto tiene la oportunidad de ir a defender el presupuesto ante la comisión respectiva en el Congreso del Estado, para esos efectos sí sería útil mandar el presupuesto tal y como se aprueba aquí; eso es lo que me toca a mí en mi intervención en lo que se refiere aquí al presupuesto, sí me gustaría recibir una respuesta en cuanto a la situación que señalé del programa para mejora continua de los trabajadores, y antes de que se me pase, en los anexos tres y cuatro se señalan los puestos, el nivel y el salario, obviamente Director General solo hay uno, Secretario Fedatario también hay uno, coordinadores, me imagino que hay uno, jefe de departamento “a”, no sé cuantos hay, y no sé cuanto hay jefes de departamento “b”, cuanto hay asesores operativos, me gustaría que nos incluyeran el total, sí viene el total de la plantilla a final de cuentas, pero quisiera saber por cada uno de los puestos aquí cuánto es el personal que corresponde a cada uno de esos tabuladores que aquí se nos menciona, en el anexo tres y anexo cuatro; de todo el personal incluyendo la Dirección de Fiscalización, Contraloría, Registro Estatal de Electores, para saber nada más si van a ser todos los puestos que hay y totalizar el número de empleados con los que cuenta el instituto, obviamente encaminado precisamente a la situación que señalo de mejora continua del personal y en un momento dado seguir impulsando, sé que es de otro tema, de otra ocasión, seguir impulsando el servicio profesional electoral en el Estado de Baja California, y todos estos antecedentes nos van a ser de utilidad en su momento, es cuanto. -----

A lo anterior el **DIRECTOR GENERAL** respondió: La información la están terminando de encarpetar, ahorita la van a traer; quiero referirme primero al señalamiento anterior, en el sentido de la unidad de mejora continua y profesionalización, había señalado desde la primera reunión que tuvimos con motivo de su presupuesto, que es una unidad nueva, se está proponiendo su creación, igual que la unidad de transparencia y señalaba que también es un primer paso muy importante para alcanzar el viejo anhelo que ha tenido aquí de profesionalizar aquí el servicio, instituir el servicio de carrera porque los mismos representantes de partido señalaron, cuando la gente sabe que en quince días se le va a vencer su contrato, está más preocupado por ver en donde se va a colocar que en terminar los asuntos pendientes que tenga aquí, si en primer lugar la gente no tiene la certeza de que va a tener una permanencia en el trabajo y de que esta permanencia lo va a impulsar, a ir escalando posiciones en base a su capacidad, experiencia y méritos del trabajo, no estamos cubriendo los aspectos más elementales, efectivamente estamos contemplando únicamente dos plazas porque adicionalmente tenemos un proyecto para contratar a través de una firma externa, un servicio de diagnóstico y evaluación integral que pensamos que es la primera etapa o es el primer paso obligatorio que debiéramos dar en ese sentido, no podemos hablar de mejorar cuando no sabemos en qué etapa nos encontramos, y este concepto integral incluye lo que es Consejo, Dirección, todas las direcciones ejecutivas, Contraloría, Dirección de Fiscalización, es un concepto que estamos englobando, porque queremos saber qué nos falta en todas las áreas y que es lo que pudiéramos hacer para mejorar, obviamente queremos basarnos en una firma especializada que tenga experiencia y que tenga un reconocimiento por la excelencia del servicio y la razón por la que no le encuentran el presupuesto, es que estamos contemplando cerrar el ejercicio presupuestal con ingresos propios generados superiores al millón de pesos, esta situación ya se platicó con las gentes de finanzas, ya se ha platicado con algunas gentes del Congreso y la idea es solicitar que concluyendo el ejercicio, solicitar una ampliación con recursos propios y estos ingresos dedicarlos, si no en su totalidad porque estamos esperando ver cuánto nos van a cotizar por este tipo de servicios, sí la mayor parte dedicarlo a cubrir honorarios o asesoría de una firma externa que nos realice el primer trabajo, entonces las dos personas que estamos planteando como integrantes de la nueva unidad de mejora continua, daría seguimiento en una primera etapa a las observaciones, recomendaciones y diagnósticos que nos elabore una firma especializada. -

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** manifestó lo siguiente: Quiero retomar la propuesta que hacía el Representante de Encuentro Social, de que los partidos, el acuerdo que salga de este día lo respalden con su firma, no me parece descabellado porque a final de cuentas los partidos políticos se integran, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana si bien es cierto que a nivel de voz y no de voto, pero también son parte fundamental del instituto electoral, eso es la causa y razón por la que el instituto electoral tiene vigencia, entonces no me parece y secundo la moción de que los que quieran adherirse a la firma del documento, me parece que son bienvenidos, claro eso le daría una fuerza al documento porque independientemente de que este acuerdo puede ser impugnado, incluso tenemos que esperar los cinco días, por si alguien lo impugna, el simple hecho de que no se ha impugnado por un partido, trae implícito un respaldo, significa que estamos de acuerdo con lo que dice, porque además ustedes son los que están legitimados para impugnar los acuerdos de este Consejo, porque esto no significa que el hecho de que yo lo haya firmado, tampoco no conculca el derecho de hacer cuestionado por los canales que la misma ley establece para todos los acuerdos que el Consejo General o las autoridades electorales en el desahogo de su competencia tienen que realizar, respecto a este punto no me parece descabellado, al contrario lo apoyo y reitero que estoy de acuerdo con que también estampen su firma los señores Consejeros y Representantes de Partido. Por otro lado, yo quiero hablar sobre el asunto del resolutivo noveno, que habla de que túrnese al Titular de la mesa directiva de la Vigésima Legislatura del Congreso del Estado, coincido que si le quita “superior conocimiento”, pero que diga que se turne un tanto, porque nomás dice túrnese al titular, pero no dice qué se turne, a lo mejor se intuye que lo que

queremos turnar es un tanto del proyecto de presupuesto, pues que se diga, túrnese un tanto del proyecto de presupuesto de egresos, a la mesa directiva, tiene dos propósitos fundamentales y uno de ellos lo citó el Licenciado Robles Dumas, que el Congreso esté avisado de cuál es el proyecto de egresos que mandó al Ejecutivo, porque también como lo dice el ciudadano de Nueva Alianza, se ha estilado que el titular del Poder Ejecutivo corte, recorte, modifique el presupuesto y a veces como también lo dijo él, yo también lo vuelvo a citar, sin ninguna explicación, y llega así en esos términos al Congreso del Estado, el hecho de que el Congreso tenga una copia le hace al Congreso el aviso de que hay una diferencia, el turnarse también tiene un propósito administrativo, una de las cosas que tenía el ORFIS, que es un órgano técnico que ayuda a la Comisión de Presupuesto a preparar el dictamen del presupuesto de egresos del Estado, es que como el tanto nada más se mandaba al Ejecutivo y el Ejecutivo todavía estaba haciendo todo el englobe y todo el engarce del presupuesto de todas las áreas como así dice la ley, entonces ellos tenían un problema de que no podían preparar el dictamen, porque no conocían al menos del Instituto Electoral, no conocían los rubros y las partidas que componían los programas, también por eso en su tiempo el Consejo Estatal Electoral, ahora Consejo General decidió que se turnara una copia simple o un tanto del proyecto de presupuesto para que también la Comisión de Presupuesto tuviera esta disponibilidad de trabajo, lo quiero dejar aquí nada más que se modifique esta parte del Noveno que diga infórmese un tanto del proyecto del presupuesto de egresos al titular de la mesa directiva, que finalmente es el ORFIS el que le ha dado un uso práctico a este documento. -----

A lo anterior el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** comentó: Sobre la propuesta del Representante del Partido Encuentro Social y el hecho de lo que haya secundado el Consejero Javier Lázaro Solís Benavides, adherirnos y firmar el proyecto, estaríamos de acuerdo siempre y cuando pudiéramos votar, si voto a favor claro que lo firmo, si no podemos votar no lo firmo, así de sencillo; lo otro que me pareció un reto lo que dijo el Consejero Javier Solís Benavides, incluso un reto que me parece hasta delicado, donde dice que si no impugnamos los acuerdos, es porque tenemos implícitamente la aceptación de los acuerdos del Consejo General, es independientemente a veces de argumentos en contra, y uno no impugna por los motivos que tenga cada Representante ahora resulta que si no impugno es porque estoy implícitamente de acuerdo, eso ya es como un reto donde me va obligar a impugnar y a meter un asunto de empapelados y de andar haciendo, no sé que piensa el Partido Estatal de Baja California que fue secundada su propuesta por el de Nueva Alianza y que si no impugna es que ustedes están completamente de acuerdo con lo que dice el Consejo, entonces lo que ellos dicen aquí es puro cuento, nomás lo dicen porque vienen a cumplir, y como no impugnaron acertaron implícitamente, así de grave es lo que se entiende por lo que dice el Consejero Javier Lázaro Solís, que yo creo que no es una prerrogativa del partido político y el partido político verá con la directiva de su partido si decide o no hacer cualquier estrategia referente a cualquier asunto, pero es su asunto de la vida interna del partido y no se vale que nos pongan el calificativo de que si no impugnar es porque aceptan implícitamente, eso es hasta ofensivo. -----

A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Definitivamente siento que el Representante del Partido de la Revolución Democrática está dándole un matiz que no es el adecuado, porque para empezar yo dije que eso no conculcaba y no conculcar significa que no anula, todas las cosas que el partido político quiere hacer respecto a cualquier acuerdo del Consejo General, lo impugne o no, incluso es importante destacar que el partido que usted representa tiene a su vez un Diputado en el Congreso, más allá de cualquier consideración que se pueda hacer respecto al acuerdo del presupuesto, a lo que yo hago alusión es la propuesta que hizo el Ingeniero Peña de Encuentro Social, me parece viable, yo dije que la secundaban, no significa necesariamente, además dije a los que quieran también, se puede revisar en el audio, los que quieran adherirse, porque sí efectivamente los representantes de los partidos no votan, tienen voz, aunque quiero aquí citar a un Consejero Presidente

de un Consejo anterior que dijo que él quisiera que los partidos votaran, y que no tuvieran voz, que sería preferible pero así está la ley, yo sí quiero decir que no es un reto, yo creo que se malinterpretó o no fui lo suficientemente claro en explicar, yo lo que quería traer alusión es precisamente este asunto que el Licenciado Robles Dumas puso sobre la mesa, el asunto de que el presupuesto de egresos del Instituto Electoral en última instancia debe ser modificado en el Congreso del Estado, porque sí es cierto dice el artículo que habla sobre el presupuesto y que está citado textual en el resolutivo octavo, a fin de que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos, esa es la acción que el titular del Ejecutivo debe de hacer, porque es el Congreso del Estado el que sí tiene facultades de modificar, de ampliar, reducir, suprimir, etcétera, a eso me refería. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Está anotado que cualquier comentario respecto, lo defiriera para ese momento, a nadie se le va a olvidar, considero yo, el problema es que hemos estado permitiendo alusiones ajenas al punto en cuestión, de tal manera de que al aludir a cualquier aspecto del instituto, quiero llevarlo al extremo, lleva la alusión de todos, entonces de alguna manera tenemos que llevar a cabo esta sesión de Consejo de acuerdo a un reglamento que si está permitido el uso de la voz, está permitido de acuerdo a un reglamento, por lo cual yo lo convoco a reservarse de ese uso de la voz. Le voy a permitir el uso de la voz, en esta ocasión y yo le conmino a que nos ajustemos a llevar esta junta de acuerdo al reglamento. -----

Por lo que el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** externó: Muchas gracias señor Presidente, y sí no fue una gracia y una concesión de los Consejeros el uso de la voz de los partidos políticos, no es una gracia y una concesión el que nosotros tengamos derecho al uso de la voz, el hecho de que haya citado al Consejero que no sé quien es, me gustaría saberlo para preguntarle, de que mejor que los partidos voten pero que mejor no hablen, yo sé que aquí en este Consejo a veces alguien viene a presumir su ignorancia y sus filias y fobias, pero yo creo que no es el asunto, ahorita estoy de acuerdo y acepto la conminación de regresarnos a la discusión del dictamen, pero yo estoy convencido de que el Instituto Electoral es un órgano ciudadano donde se viene a discutir, a argumentar y a consensar y a llegar a acuerdos y cualquier otra insinuación explícita o implícita para que uno no ejerza su derecho a opinar, es porque se carece de argumentos, y cuando se carece de argumentos se presume la intolerancia o la incapacidad. -----

Acto continuo, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** pidió la palabra y esto comentó: Cada vez que se revisa el presupuesto o se va aprobar el presupuesto, por lo menos el tiempo que tengo aquí, prácticamente escucho la misma fórmula, yo quisiera darle un planteamiento a las cuestiones presupuestales y que es una preocupación muy práctica y muy circunstanciada en los aspectos de finanzas, lo voy a decir en este sentido, si realmente es una preocupación y es un interés de una comunidad, la vida democrática entonces la democracia tiene su costo, tiene su precio y voy a decirlo por donde empieza ese costo, ese precio, por principio cuando entramos a un proceso de alternancia democrática, se supone que dejamos un sentido autoritario y caemos en un sentido democrático de las instituciones y la discusión en torno a esas instituciones democráticas, nos lleva a nosotros al proceso de producción y ese proceso de producción en democracia, es lo que conocemos comúnmente nosotros como el consenso, y qué genera el consenso, los consensos generan acuerdos y esos acuerdos generan las leyes, dónde se da este elemento, se da justamente en set de fundamental que son los parlamentos, entonces aquí la vida parlamentaria o el parlamentarismo en nuestro país y en todas las democracias del mundo, lo que se busca justamente es el diálogo, es la expresión, es la comunicación, pero también aquí tiene un sentido que tiene su costo que genera justamente la ley y la ley que cae en estos órganos electorales es el de acatarse y de aplicarse, y eso tiene su precio, tiene su costo, entonces los entes que promueven el costo de estas instituciones, son aquellos que generan precisamente los acuerdos, en este sentido, lo que nos implica a

nosotros es que estamos hablando justamente de un presupuesto y este presupuesto tiene que regresar a las instituciones que son las que han diseñado la normatividad y son las que han estado involucradas, interesadas en los procesos democráticos, nosotros tenemos esa responsabilidad de regresarles a que el costo de la ley que ellos nos han turnado para que nosotros la apliquemos y eso tiene su precio y creo que el presupuesto de una u otra manera refleja algo de ese costo, ejemplo, el mercado nos va a definir a nosotros el costo de todas las tareas y los fines que tenemos establecidos por ley, este órgano electoral tiene por ley muchos proyectos, muchos programas y muchos procedimientos y muchas tareas encomendadas bajo la ley y no podemos nosotros de ninguna forma ser discrecionales por cuestiones presupuestales a llevarlas a cabo, aquí el realizar las tareas, los fines y los propósitos de este órgano electoral establecidas en la ley por producto de acuerdos, por supuesto que tiene sus costos, ante qué tiene sus costos, ante una economía de mercado, tiene sus costos ante un incremento permanente y constancia de la población, tiene su costo en que cada vez se busca hacer procesos electorales, cada vez de mayor calidad, tiene su costo en la búsqueda de su profesionalización, aquí lo que yo veo es un presupuesto que si agarramos la ley y agarramos lo que ésta representa y significa como una función y como una responsabilidad de este órgano electoral, creo que este presupuesto es demasiado austero, cito, tenemos el treinta y uno por ciento de participación ciudadana, si la ley nos está a nosotros propiciando elevar la participación ciudadana y no veo ninguna respuesta en el incremento de un presupuesto para esta acción, creo que aquí nosotros estamos pidiendo lo mínimo, yo casi la siento como una manifestación simple y sencillamente de esa responsabilidad que nosotros tenemos, yo no veo ningún elemento de pensar en un presupuesto, elevado en un presupuesto extremo, yo creo que es un presupuesto mínimo y apenas y me da gusto leerlo, porque creo que retoma quizás por primera vez muchos de lo que está establecido en la ley, ya va implícitamente en este documento, para mí este presupuesto es simple y sencillamente una expresión mínima de la responsabilidad que tiene el órgano electoral con respecto a la responsabilidad que la ley le establece, la estamos retomando, quizás puntualmente con todos los grados de precaución y de austeridad, es cuanto. -----

Enseguida el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, ALFREDO NUZA MEZA** precisó: Únicamente para recordarles que este es un presupuesto y que de la manera más respetuosa les pido el apoyo para él, porque esto lo tendremos que ir a defender todos ante las autoridades respectivas, vamos fortaleciéndonos como instituto y vamos yendo unidos a defenderlo y después ya veremos los programas para que ahí en esas sesiones de trabajo todos unidos y con lo que se nos vaya autorizar que por nuestra sugerencia y como lo comentaba el Consejero Hernández es mínimo para operarlo, porque es año electoral hay que ir con esa idea, no dejarnos apabullar con que “oye pues si no hay elecciones”, no señores este es año electoral, preparación, organización, etcétera, etcétera, vamos uniéndonos, vamos yendo, vamos solicitando, vamos teniendo un presupuesto y posteriormente aquí a veces de reuniones de trabajo donde todas las ideas son bienvenidas, vamos peleando por él. -----

Acto seguido, el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** pidió el uso de la voz y esto dijo: Tengo una duda en relación a la página dieciséis, en su parte final dice “dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete a los doce días”, a los doce días se juntó la comisión de fiscalización ahí se aprobó un anteproyecto, hoy está un proyecto de presupuesto y debería de decir “dieciocho días”, porque es lo que se va aprobar aquí, ¿es correcta la observación?. -----

A lo que la **SECRETARIA FEDATARIA** contestó: Sí. -----

De nueva cuenta el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** comentó: Bien; en la otra situación, el uso de la voz y el uso de nuestras observaciones, yo creo que en este instituto debe llevarse siempre con un apego al reglamento, yo me

adhiero a la observación del Presidente, yo también considero que a veces en la interpretación del reglamento usted está en su derecho de interpretar cuando se establece un diálogo personal y cuando se establece una moción, usted como Presidente tiene esa autoridad y creo que los partidos políticos con el debido respeto debemos mostrar el respeto a la autoridad, cuando alguien la tiene y en ese contexto interpreta que se está haciendo un diálogo, cuando en realidad no se llega a ninguna profundidad, solo un tema que estamos tratando; esta situación del uso de la palabra dentro este foro, también debe de llevarnos a construir y cuando construimos podemos pensar en un México mejor, porque eso de nomás estar pensando en obstaculizar, destruir u objetar, yo creo que no nos lleva a ningún lado, la propuesta que hizo el Partido Encuentro Social de que todos los partidos políticos le diéramos un respaldo a la institución, es porque queremos unas cosas diferentes, aunque no tengamos las mismas ideologías, creo que podemos construir en los consensos la democracia del país, yo creo que los partidos debemos de buscar eso, algunos hasta en su momento lo tienen “partidos democráticos”, para construir democracia tiene un costo y ese costo lo tenemos que pagar los mexicanos hasta que empecemos a llegar a otros niveles de democracia, y en ese sentido es nuestra participación, seguimos poniendo en firmes la propuesta para los partidos políticos, porque si bien es cierto que el Ejecutivo como lo dijo el Representante del Partido de Nueva Alianza, el Ejecutivo no tiene porqué hacerle ningún remoción o quitar, o adherir nada al presupuesto, porque la ley le enmarca nada más que se incluya el proyecto de egresos, sin embargo en la práctica se hace y cuando llevas el peso político de los partidos políticos, el Ejecutivo puede ver algo más allá de que esta es la carta de Santa Claus del instituto, este es lo que nosotros amamos buscando de la democracia, por eso los partidos políticos estamos respaldando al instituto. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: nada más agregaría yo el comentario que precisamente el presupuesto está hecho pensando en lo que es este dos mil once y viendo hacia el dos mil doce, y que se traduce en un cuanto, en una cantidad y que es la que debe de soportar esa intención que se traduce en una serie de acciones que deben aceptando el reto de que deben de ser medibles, puesto que es un recurso público que estamos nosotros aplicando y medibles en su última consecuencia, tanto su acción cualitativa como en su acción cuantitativa. -----

En ese momento la **SECRETARIA FEDATARIA** pidió la palabra para aclarar lo siguiente: Sin ánimo de que se convierta esto en un debate, efectivamente la fecha que aparece en el dictamen, es la fecha de la sesión de la comisión donde se aprobó este dictamen que está sometido ahorita a consideración del Pleno, una vez que sea aprobado esto se convertirá en acuerdos del Consejo General, de hecho con las modificaciones que hasta este momento se han planteado y aparecerá con la fecha de esta sesión. -----

Acto continuo, el Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** pidió la palabra para comentar lo siguiente: Antes de pasar al tema que iba hacer, artículo 50 del Reglamento del Consejo General, dice que si en el curso del debate, alguno de los observadores hace alusiones sobre la persona o conducta de un Consejero o Representante éste podrá solicitar al Consejero Presidente hacer uso de la palabra para dar contestación a las alusiones formuladas, cuando la alusión afecta a un partido político el Consejero Presidente concederá el uso de la palabra solicitada por el Representante del Partido aludido, para dar contestación a las alusiones de manera inmediata después de que haya concluido el orador que profirió las alusiones, para sujetarnos al reglamento, iba yo a pedir el uso de la voz por alusión que hizo el Representante del Partido Encuentro Social, pero me acordé que la derecha busca el monopolio, quiere que todos sean igualitos y no tiene caso argumentar, porque no entiende. El reglamento dice cuando termine de expresar lo que está hablando el que profiere las alusiones, y es cierto, hay gente que quiere puros borreguitos o puras ovejitas, y tiene ese monopolio de conciencias; sobre el dictamen que si está suficientemente discutido, yo al inicio de mi participación dije que me reservaba mis observaciones para

ventilarlas con el Diputado del Partido de la Revolución Democrática, en el Congreso del Estado y ya no hemos entrado al fondo de la discusión del dictamen, comenté que algunas partes me parece fundados y debidamente motivados y que se pone a salvaguarda el interés general y su buen despacho en algunas partes del dictamen, pero yo tenía una inquietud referente al rendimiento del personal de contraloría, que es lo que yo específicamente observaría con el Diputado del Partido de la Revolución Democrática, si me lo permiten, me gustaría poner fin a la discusión que no tiene que ver con el dictamen, yo hago mi compromiso de ya no contestar alusiones y no salirme del tema. -----

Enseguida el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** expresó: Como dijo que ya desparramó, ahora sí ya me quedo callado y me porto bien, pero también nosotros no vamos a entrar en procesos de contención a pesar de las ofensas que a veces irrespetuosamente se dan con calificativos que salen de la imaginación de las personas, yo estoy seguro que no de los partidos. -----

Por su parte el Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** externó: Pareciera que en cuanto al artículo que se ha mencionado sobre el proceso del envío de presupuesto, ni de que tiene que ser integrado el presupuesto de egresos del Estado, déjeme hacer una broma, si lo que vamos a mandar se va a integrar, vamos poniéndole noventa y cinco millones y si decimos que el Ejecutivo o el Legislativo no le muevan, pero que no le muevan para abajo, que sí se vale que le muevan para arriba, nos vamos a esperar a fin de que tengamos el dato real del presupuesto y tomamos la observación que usted de seguirnos reuniendo, y lo que dijo el Presidente de la Comisión para ver de qué manera trabajamos en el dos mil once, que se vengán reuniones porque el dos mil once es muy importante, y como partido político, en cuanto al Partido Estatal de Baja California, a mi me queda claro que el dos mil trece viene muy competido, que se vea que esta participación más aguda, por lo menos voy a exponer mi caso, de las observaciones, de que vamos a estar aquí viendo el programa, no es de metiche, porque aquí veo a muchos que tienen el perfil para agarrar un programa y darle continuidad y hacer observaciones, por el compromiso que tenemos, en este caso voy a decir partidos en cuanto a la figura, pero por el Partido Estatal de Baja California, que cada vez que venga, que pido esto, no es ni con el ánimo de molestar, no es con el ánimo, estoy gastando copias, es con el ánimo de que a nosotros sí en el caso del Partido Estatal de Baja California nos interesa y nos va a interesar darle la continuación y darle seguimiento respectivo a lo que aquí se apruebe y lo que aquí se ejecute, señor Presidente entonces tomamos el compromiso y aquí estaremos para las veces que se nos convoque a trabajar. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se toma también ese compromiso expuesto y con todo gusto en su momento convocaríamos para analizar en detalle los elementos, como decía el Consejero Hernández para ayudar y construir la vida democrática de este Estado a partir de la visión de un instituto, que es para esos fines, con la concurrencia de todos los partidos. -----

Posteriormente el Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** pidió la palabra y esto comentó: Yo creo que el reglamento es muy claro, las discusiones deben sujetarse al tema que se está discutiendo del punto a tratar, no de las discusiones que surjan alrededor del mismo punto, sobre todo cuando éstas se distraen, comparto muchas de las cosas que dice el Representante de la Revolución Democrática, no le digo más porque luego lo público, de ahí en fuera también creo que el respeto es esencial en un órgano colegiado para el entendimiento y poder llevar a cabo de manera efectiva los acuerdos que aquí se tomen, quiero hacer el señalamiento en lo que respecta a los comentarios que hizo el Consejero Nuza Meza, en un momento dado me hicieron recordar a Javier Aguirre, en este discurso inspiracional y motivacional con lo que respecta al presupuesto, yo creo que sí se tiene que defender, definitivamente se tiene que defender el presupuesto que se haga, porque en eso va implícita la autonomía del órgano

electoral en sí mismo, pero cuando se hace el presupuesto también concuerdo se tiene que justificar, no hay mejor defensa que la justificación y la realización de los fines para los cuales estamos presupuestando un dinero, pero aún cuando nosotros apoyamos con las observaciones que hicimos con respecto al presupuesto, sí tendría decir que efectivamente no estaría de acuerdo en la firma, y le voy a decir por qué, porque es una cuestión simplemente de derecho, la propia ley electoral nos señala cuáles son las obligaciones y los derechos a los que tenemos los Representantes de los partidos políticos y la realidad del derecho que tenemos, es el de discutir, opinar, sobre la discusión de un dictamen, no la aprobación, la aprobación no depende de nosotros toda vez que no votamos, el Consejero que se llama Jaime Vargas, decía que los Representantes de los Partidos Políticos, nada más teníamos derecho al pataleo, no me acuerdo cual fue el Consejero que dijo lo que mencionó el Consejero Javier Solís Benavides, con respecto a lo de que era preferible que tuviéramos voto y no tuviéramos voz, creo que esa es una facultad exclusiva de algunos Consejeros, el de tener voto y jamás hablar para sostener lo que vota, debería de ser a veces al revés, pero eso es en cuanto a lo que tengo que agregar al presupuesto, si no estaría haciendo lo que dije que no deberíamos de hacer. ----

Por otro lado, el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** mencionó: La firma del documento no pretende más que llevar un consenso, el consenso a veces es necesario plasmarlo, porque no es muy bueno tampoco y eso se los digo como partido político, sí estoy de acuerdo pero no te firmo, como que dices tú, estás o no estás, muchas veces esas representaciones de los partidos políticos a veces dicen “pues sí, pero como quieran no sirve”, yo creo que sí sirve y creo que la estatura política de este instituto tiene que ver con los representantes y la estatura política de los representantes de los partidos, porque en la medida en que uno se propone apoyar una institución, apoyar la democracia, estar en el juego político, es en la medida en que también podamos llevar consensos, si la posición es nada más estar en contra, que era una de las cosas que hacia mención, eso es más sencillo porque no propongo nada, sencillamente me pongo en contra y voy a trabajar en esa posición, pero en un proceso de que aunque tenemos diferencias y diferentes formas de pensar, podamos encontrar consensos que aporten y que apoyen el ejercicio de este instituto, creo que es válida la propuesta, la firmará el partido político a través de su representante que quiera, el que no quiera pues que no la firme, pero sí quisiera que se fuera en la propuesta la posición de la firma, con los que quieran, es cuanto. -----

Enseguida pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** y esto señaló: Era para una pregunta, pero antes me gustaría motivarla y como antecedente, sobre todo felicitar a los Consejeros, tanto Numerarios como Representantes de los Partidos Políticos, por esa visión que están poniendo para engrandecer al instituto, sobre todo engrandecer en sí mismo a los partidos políticos, para fomentar la democracia, ese es el objetivo número uno que tenemos, llegar al perfeccionamiento de nuestra democracia, y no se va a perfeccionar si cuestionamos o pichicateamos los recursos para mover los aparatos o los mecanismos que se requieren para hacer participar a la sociedad, y viene a mi mente, hace tres años aproximadamente y aquí está la Consejera Marina del Pilar y el Consejero Hernández Soto que no me dejarán mentir, honestamente hice una propuesta, un proyecto de propuesta hace tres años, para que en un año no electoral para que en el dos mil ocho participara la sociedad, a través de foros distritales, municipales y un estatal para recoger la opinión de los ciudadanos, de qué piensan sobre nuestra ley electoral, otro tipo de formas de participación ciudadana, y fue triste que por falta de recursos económicos no hayamos hecho un trabajo de base, esto viene a colación, porque va ligado con la pregunta que le voy hacer a la comisión, qué nos ganamos con hablar de legitimar nuestra democracia, de buscarle una mayor participación a los ciudadanos, si no generamos los foros o los caminos a través de los cuales el ciudadano va a interesarse por participación en todo tipo de eventos democráticos, esa propuesta que se hizo en esa ocasión al Consejo, se trató de bajar al mínimo costo, sin embargo tan poco posible, como queremos que haya un mayor número de ciudadanos

participando en los procesos electorales, si no los tomamos en cuenta en los años que decimos no electorales, para que ellos se incorporen en los trabajos propios del Consejo, viene un año que dice que no electoral, pero que sí lo es, porque en este año no electoral vienen las Reformas de Estado y donde necesariamente, únicamente un hombre o vamos a demostrar que sí podemos hacer las cosas, de acuerdo con el I 25 hay que participar en la elaboración de nuestra Reforma de nuestra ley electoral, no vamos en la mejor manera de enriquecer esa reforma, es tomando en cuenta la opinión de los ciudadanos, qué es lo que sienten acerca de lo que se les ha dado, de lo que se ha podido aterrizar en un momento político, creo que independientemente de que haya una visión amplia, debe de haber voluntad concreta para aterrizar un proyecto que nos permita acercarnos a esa ciudad, a incorporarla directa o indirectamente a los trabajos del instituto y tener un banco humano más viable a participar en los procesos electorales que vienen, yo le preguntaría a la comisión, se consideró en el presupuesto una cantidad adicional para este propósito de trabajos previos para la Reforma del Estado a través de consulta popular, para enriquecer un proyecto de ley electoral, y por otro lado se previó también una partida especial para apoyar aquellas instituciones que soliciten el apoyo del instituto electoral para realizar procesos democráticos internos en sus organizaciones o las escuelas, ahí es mi intervención. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO ALFREDO NUZA MEZA** manifestó: En las metas del área de Fedatarios, quedó destinado para las mesas de trabajo, para llegar a estas reformas. -----

En uso de la voz el **DIRECTOR GENERAL** agregó: Yo complementarí que el año anterior y este año, y los tres años por venir, tenemos contemplado un programa muy ambicioso, afortunadamente hemos logrado presentar el interés de las escuelas en una primera instancia, y todos los ejercicios de renovación de mesas directivas en todo el Estado, se están haciendo a través del instituto, la idea es trasladar este ejercicio a otros organismos de la sociedad, como cámaras, como clubes para que en determinado momento, el casi cien por ciento de los procesos de renovación de las mesas directivas se hagan con el apoyo y colaboración del instituto, es cuanto. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: En este momento yo lo que quisiera, dado que hubo una propuesta y de alguna manera fue secundada por un Consejero, dejar la propuesta obviamente de la manera más abierta en el uso de la libertad de cada uno de los representantes de partido, para que si están de acuerdo en unirse a la presentación de este presupuesto, en los términos que por un lado se visualizan, porque en los términos legales hay que cumplir con las firmas de que quienes deben de estar, para darle la fuerza legal al planteamiento, sin embargo para esta ocasión y de manera particular manifiesto que desconozco que si en alguna otra ocasión se ha hecho de esta forma, pero sí creo que es un elemento que manifiesta una voluntad de trabajar colectivamente, y esa es mi apreciación hacia el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y los fines que para este instituto la propia ley lo manifiesta y de alguna manera como se encadena este presupuesto visto como una herramienta, entonces tenemos aquí un formato para quien quiera firmarlo lo firme, en el entendido que de todas maneras se ocupan deberán ir. -----

Al no haber más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** procedió a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen número siete presentado por la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con las modificaciones y correcciones aquí planteadas, les voy a solicitar se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra”, o “en abstención”. Javier Lázaro Solís Benavides: a favor, Alfredo Nuza Meza: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, Rodolfo Julián Salgado Pérez: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, Enrique Carlos Blancas de la Cruz: a favor. Acto seguido, la Secretaria Fedataria informó que

existían siete votos a favor. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba en lo general por unanimidad el Dictamen número siete de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del Programa Operativo Anual, de los tabuladores de sueldos, la plantilla de personal y catálogo de cuentas para el ejercicio fiscal dos mil once del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. En virtud de que no existió reserva en lo particular, previo durante la votación en lo general, se entiende por votado a su vez en lo particular de conformidad con el artículo 42 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral.-----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Clausura de la sesión. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **catorce horas con cuarenta y tres minutos** del día **diecisiete de noviembre del año dos mil diez**, se clausura esta Trigesimasegunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **dieciocho fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

C o n s t e-----

**ING. ENRIQUE CARLOS
BLANCAS DE LA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA**